



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalcane.gov.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 112-2024-MPC

Cañete, 27 de agosto de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de agosto de 2024; el Regidor de la Provincia de Cañete Sr. Eduardo Eugenio Sánchez Quispe; realiza su pedido dentro de su función fiscalizadora.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, expresa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con los numerales 2) y 4) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades estipula que los señores Regidores tienen las siguientes obligaciones y atribuciones:

Inciso 2: Formular pedidos y mociones de orden del día.

Inciso 4: Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado por la Ordenanza N° 018-2005-MPC) señala que la función de vigilancia y fiscalización por parte de los regidores cuenta con la aprobación del concejo por el mérito de la aprobación del presente Reglamento, en aplicación del numeral 22) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades y se extiende al cumplimiento de las normas municipales en la jurisdicción provincial así como los actos internos y externos de la administración municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de agosto del 2024, en la sesión pedido el Regidor de la Municipalidad Provincial de Cañete - Sr. Eduardo Eugenio Sánchez Quispe, dentro del uso de sus facultades de fiscalización realiza el siguiente pedido: "Solicita informe escrito, con copia a todos los regidores sobre el estado situacional administrativo de la Municipalidad Provincial de Cañete";

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto **UNANIME** del Pleno de Concejo;

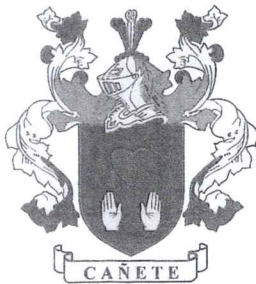
SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** el pedido del Sr. Eduardo Eugenio Sánchez Quispe - Regidor de la Municipalidad Provincial de Cañete, en cuanto a solicitar: "Informe escrito, con copia a todos los regidores sobre el estado situacional administrativo de la Municipalidad Provincial de Cañete"; por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo."

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la **GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete, remitir lo solicitado en el plazo de 05 días hábiles, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

A.C. N° 112-2024-MPC

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo al Regidor de la Provincia de Cañete – Sr. Eduardo Eugenio Sánchez Quispe, a la Gerencia Municipal, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, para su cumplimiento conforme a sus funciones, competencias y atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadísticas, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete (www.municañete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
José Tomas Alcántara Malasquez
ALCALDE

